

Aceptan renuncia de miembro del Directorio de CONASEV

RESOLUCION SUPREMA N° 004-2005-EF

Lima, 12 de enero de 2005

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema N° 278-2000-EF del 19 de setiembre del 2000, se designó al señor Juan Prado Bustamante como miembro del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV;

Que, mediante Resolución Suprema N° 042-2004-EF, del 5 de mayo de 2004, se ratifica al citado funcionario, como miembro del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV;

Que, el mencionado representante ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27594;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Prado Bustamante, como miembro del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI
Ministro de Economía y Finanzas